

DECRETO N° **2065**

TEMUCO,

16 MAYO 2024

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 32 del 03/05/2024 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, IX Región Policial de La Araucanía.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente, Certificado de Inscripción carro de Arrastre y Resolución Poder Judicial

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2024 a los siguientes vehículos fiscales que pertenece a la Policía de Investigaciones de Chile. Según detalle que a continuación se indican:

N°	Vehículo	Marca	Modelo	Patente
1	Carro de Arrastre Liviano	Aerovan	Dolly TD 99	HGL.434
2	Camioneta	Mazda	BT 50	RFTJ.86

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO


Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Alesandra Jirasec

JHV/LMR/pfic.

- c.c.
- * Dirección de Control
 - * Dirección de Administración y Finanzas
 - * Tesorería
 - * Dirección de Tránsito
 - * Permisos de Circulación
 - * Policía de Investigaciones de Chile.
 - * Oficina de partes.